I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000989

DECRETO EXENTO N°202/ /2018

Cerrillos, 24 AGO. 2018

V I S T O S:

La Providencia N°103/1949/2018 del Administrador Municipal; el Memorándum N°400/309/2018 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°1300/200/2018 de Departamento de Relaciones Públicas; el Decreto Exento N°202/106/2018; el Decreto de Hacienda N°2062, de 2017; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere el Decreto Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/106/2018, se aprobó el Programa "Comunicaciones Vecinales", el cual en su punto 9.1. "Eventos Comunales y Barriales", considera la ejecución de 3 Seminarios dirigidos a la comunidad.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir, por $300.000.- (trescientos mil pesos), que se girará a nombre de doña **Francesca Mardones Rojas,** funcionaria de Alcaldía, destinados a financiar los gastos asociados a la actividad denominada "Seminario Día del Dirigente Social y Comunitario", enmarcada dentro de la programación anual y contemplada en el Programa Comunicaciones Vecinales, sancionado por Decreto Exento N°202/106/2018.

2. La cuentadante deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control, dentro de los 5 días hábiles siguientes de ejecutado el gasto.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 22.12.002 "Gastos Menores", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por orden del Alcalde"

DECRETO EXENTO Nº202/ /2018

OSN/CUCh/esg

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadante
Página Web.